

Bogotá, 4 de marzo de 2019

Oficio No. UIA -009

Doctora
PATRICIA LINARES PRIETO
Presidenta Jurisdicción Especial para la Paz
Ciudad

Respetada Señora Presidenta:

A propósito del oficio Prs-158-2019, comparto con Usted la honda indignación por los sucesos de la semana pasada alrededor de la entidad de la que hacemos equipo: la Jurisdicción Especial para la Paz.

Nadie está más molesto y dolido que yo con lo ocurrido ni más dispuesto a actuar con agilidad para facilitar la investigación y minimizar el riesgo de que hechos como este se repitan, tal como se lo expresé personalmente el pasado viernes.

Tenga la certeza de que todos en la entidad, empezando por Usted, hemos hecho lo que está a nuestro alcance para contar con el mejor equipo posible, desde la perspectiva ética, técnica y profesional, lo cual por supuesto no nos exime de redoblar esfuerzos y hacer hasta lo imposible para garantizar que ninguno de nuestros coequiperos, de todos los niveles, incurran en conductas inadecuadas.

Desde el viernes se inició el procedimiento para remover del cargo al funcionario detenido por la Fiscalía General de la Nación. Su desvinculación ya se produjo, mediante resolución 195 del 4 de marzo de 2019.

Adicionalmente solicitaremos al Consejo Seccional de la Judicatura que inicie la investigación disciplinaria respecto del funcionario capturado. Asimismo, la Unidad de Investigación y Acusación se pone a disposición de la Fiscalía General de la Nación para colaborar con esa entidad en todo lo que refiera a este proceso.

Compartimos con Usted la iniciativa de publicar en la página web las hojas de vida de los funcionarios y contratistas de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP. Pero vamos más allá: en aras de la transparencia y honrando nuestro compromiso con las víctimas y el país, debemos solicitar a la Secretaría Ejecutiva que sean publicadas las de todos los colaboradores, sin excepción, de los demás órganos que hacen parte de la JEP.

Para ampliar los mecanismos de control, consideramos necesaria la realización de un estudio de seguridad de todos los funcionarios y contratistas, que podría contar con el apoyo de la Policía Nacional y que permitirá profundizar la fiabilidad de lo consignado en las hojas de vida.

Estas medidas adicionales son necesarias luego de que, tras la aplicación estricta de todos los requisitos establecidos para los cargos y la respectiva verificación de la Secretaría Ejecutiva, los procedimientos actuales resultaron insuficientes para evitar los sucesos de la semana pasada.

Doctora Linares: lo sucedido constituye un llamado a la reflexión para quienes, como Usted y yo, creemos en la Jurisdicción Especial para la Paz y trabajamos por ella. Solo una JEP eficiente, transparente y cohesionada podrá estar a la altura de los enormes retos que la historia nos plantea. Tenemos el deber de tomar todas las acciones posibles para llenar a Colombia de confianza hacia la JEP, aún en los momentos más duros.

De la Señora Presidenta, cordialmente,



Giovanni Álvarez Santoyo
Director Unidad de Investigación y Acusación

JAVIER GIL
MARZO 4/19
9:10 AM²